



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS ESTRATEGIA 2015

Junio de 2015

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ALCANCE.....	4
CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
METODOLOGIA	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIÓN.....	11
RECOMENDACIONES.....	11



INTRODUCCIÓN

La *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos* se encuentra consolidada en el documento CONPES 3654 de 2010 y en el *Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, establecido en el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción del año 2011, el cual designa a todas las entidades y organismos de la administración pública “(...)rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”. En este sentido, la Unidad de Restitución de Tierras ha elaborado la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”, donde se plantean los mecanismos, acciones y actividades requeridas para una adecuada rendición de cuentas.

Adicionalmente las disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad para la Administración Pública obligan a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del sistema, tal como lo ha previsto la Ley 872 de 2003, Artículo 5, Literal d “*Ajustar los procedimientos, metodologías y requisitos a los exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad*”. Por lo tanto, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, define la información y la comunicación como eje transversal, situando a la comunicación externa como un elemento estratégico de la estructura organizacional, con el fin de darle cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y transparencia, garantizando una información veraz, oportuna y efectiva a través de los canales correspondientes.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Programación de Informes de Seguimiento en su función de asesoría y evaluación para la retroalimentación, el mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción; presenta este informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma – Estrategia 2015, que tiene como propósito llevar a cabo el ejercicio de Rendición de Cuentas para el año en vigencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 11
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

OBJETIVO

Realizar el seguimiento de cada una de las actividades definidas en el cronograma de rendición de cuentas para la estrategia 2015.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de rendición de cuentas del año 2015 y cuyas fechas de realización correspondan al primer semestre del año 2015.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".

LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.

Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1599 de 2005. "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".

Conpes 3654 de 2010. "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".

Estatuto Anticorrupción del año 2011.

Lineamiento Audiencia de Rendición de Cuentas – Dirección Social.

Manual único de rendición de cuentas 2014 Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

METODOLOGIA

El presente informe de seguimiento se realizó utilizando como referencia el cronograma de trabajo y las actividades previstas en el documento denominado "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC".

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Unidad de Restitución de Tierras definió para el año 2015 la estrategia de Rendición de Cuentas mediante sesiones participativas entre las diferentes dependencias que conforman la Entidad y cuyos aportes realizados por la *Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, el equipo de Atención al Ciudadano, Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección Social*, permitieron que el pasado 30 de Abril de 2015 se oficializara el documento



denominado “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”, el cual se encuentra debidamente publicado en el Website oficial de la entidad desde el 1 de Junio de 2015 e identifica en el cronograma de trabajo (Página 16) la programación de ocho (8) eventos correspondientes a la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, dando inicio en el mes de Octubre de 2015.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento de cada actividad definida en el documento “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC” y cuyo mes de cumplimiento correspondiera al primer semestre del año 2015. Esto se realizó mediante la recolección de información primaria y secundaria, razón por la cual se tienen las siguientes consideraciones:

1. Actividad “Realizar mesas de trabajo para la actualización de la estrategia RdC”

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo con la participación de cada una de las dependencias involucradas en las actividades de rendición de cuentas, incluyendo la participación de la Oficina de Control Interno durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2015.

2. Actividad “Realizar propuesta y actualización de la estrategia de Rendición de Cuentas - RdC”

Esta actividad se llevó a cabo con la participación conjunta de las diferentes dependencias involucradas en el proceso de rendición de cuentas durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2015, dando como resultado la versión definitiva del documento “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”, que se encuentra disponible en la página oficial de la Entidad.

3. Actividad “Presentación, aprobación y publicación de la estrategia de RdC”

Tal y como se mencionó previamente, el documento “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC” fue publicado en la página web de la Entidad en formato PDF el pasado 29 de Mayo de 2015. La ruta de acceso al correspondiente documento se encuentra en: <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/pdf-transparencia/-/pdf/10184&e5f2bab7-226d-499e-b708-228295d88089>

4. Actividad “Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras”

La estrategia tiene como objetivo identificar las necesidades de acuerdo a los diversos grupos poblaciones según el género, las distintas etnias y culturas que hacen parte del proceso de restitución de tierras, así como los elementos inherentes a la restauración de sus derechos. Por lo que la Oficina Asesora de Comunicaciones –OAC elaboró el pasado 17 de Abril de 2015 el marco lógico del proyecto “*Diagnóstico participativo para formular un Plan Táctico de Comunicación Comunitaria o de Comunicación para el Desarrollo, el cual será implementado por esta misma oficina, focalizado a las víctimas.* Sin embargo, a la fecha no se ha implementado la estrategia y únicamente se cuenta con un documento diagnóstico realizado en Abril de 2015.



5. *Actividad “Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT”*

Esta actividad se encuentra a cargo de todas las dependencias involucradas en las actividades de Rendición de Cuentas y se tomó como referencia el Decreto 103 de 2015, el cual estableció las directrices para la publicación y gestión de la información pública. En este sentido, la Entidad realizó el día 28 de Enero de 2015 una jornada de capacitación para todos los colaboradores designados como “Web master satélite” quienes tienen la responsabilidad de realizar las publicaciones de cada dependencia en el portal de la Entidad. De igual manera, el pasado 24 de Marzo de 2015 se realizó el lanzamiento del nuevo portal web de la Unidad de Restitución, cuya sección “*Transparencia y acceso a información pública*” incluye los enlaces de ingreso a la información asociada con la política de Restitución, sin embargo, aún se encuentra pendiente la publicación de los “*procedimientos internos*” de la Entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación, compromiso que fue adquirido con la *Viceprocuraduría General de la Nación* a través del *Grupo de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*.

Por otra parte, se contempla que el próximo 31 de agosto de 2015 se contará con la actualización del inventario de información que actualmente se encuentra disponible en la página web, tal y como lo indica el Decreto 103 de 2015, el cual está a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI.

Finalmente, la Oficina de Control Interno no pudo verificar la “*Política Editorial*” que define el procedimiento para la publicación de información a la ciudadanía y que hace parte esencial para la “*ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC*”, puesto que aún se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

6. *Actividad “Activar los medios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía”*

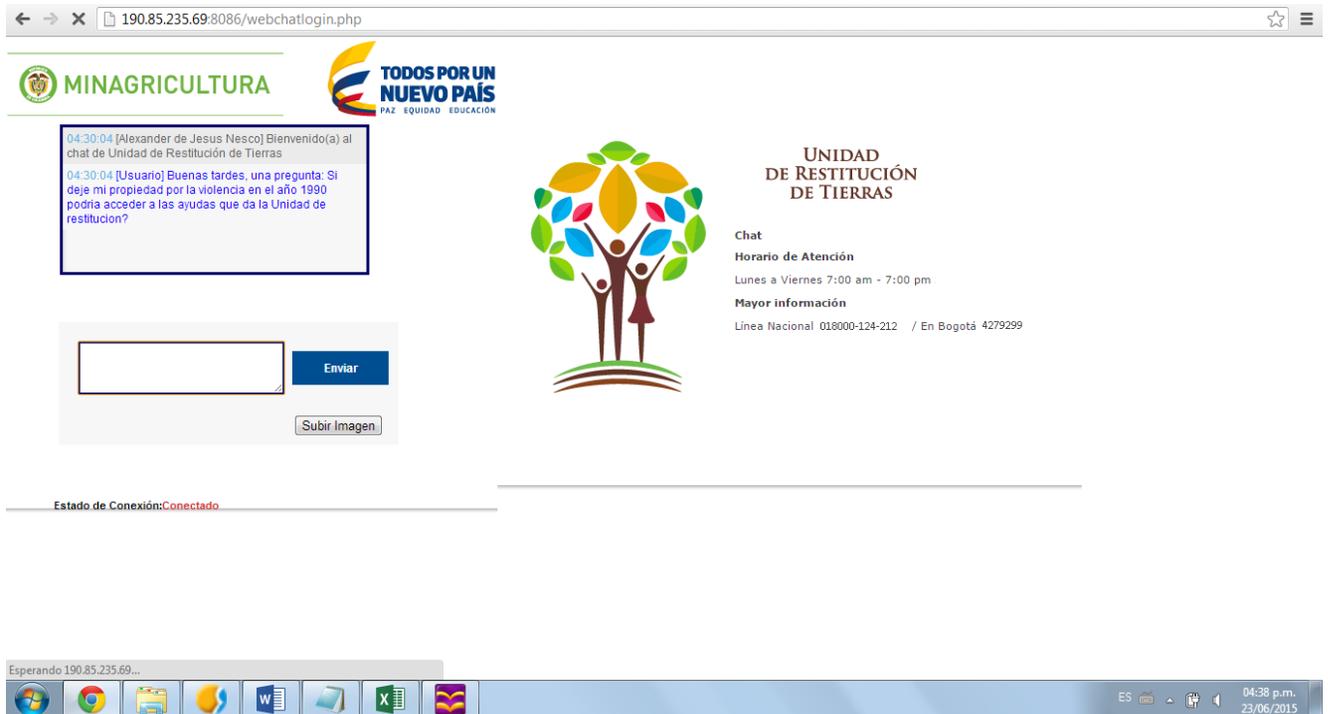
Durante el mes de Junio de 2015, la OCI realizó una validación del funcionamiento de los espacios virtuales que tiene habilitada la Entidad en el website oficial, por lo que en la sección “*Atención al ciudadano*” se encontraron tres enlaces de acceso: Blogs, Foros y Chat. Tanto en el primero como en el segundo enlace no se encontraron elementos informativos ó gráficos (Ver gráficas 1 y 2), mientras que en el tercero, se realizó una pregunta para verificar el funcionamiento del sistema pero la página web nunca proceso la solicitud pese a que registra el nombre de un agente virtual (Ver gráfica 2).



Gráfica 1. Estado de los contenidos del Blog.

Gráfica 2. Estado del contenido en los foros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 11
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	



Gráfica 3. Estado en que permaneció el chat por cerca de 9 minutos de espera sin respuesta alguna.

7. Actividad “Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional a través boletines de prensa, programas de tv, material impreso institucional, conversatorios”

Actualmente la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene cuatro acciones de fortalecimiento relacionadas con mejorar la relación de contactos o vínculos con los Community Manager, es decir, fortalecer las relaciones de la Entidad con los ciudadanos en el ámbito digital. En este sentido, las cuatro estrategias son:

- a. Fortalecer el contacto con los Community Manager de las entidades gubernamentales.
- b. Fortalecer las relaciones con las redes sociales de los medios de comunicación.
- c. Dar a conocer de manera llamativa la gestión de la Unidad.
- d. Fortalecer las relaciones con los periodistas haciendo visitas a los medios de comunicación e invitándolos a eventos institucionales.

8. Actividad “Mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad”

El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI indico que la actividad correspondiente a mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad depende de cada jefe de dependencia y/o coordinador de grupo mediante el “web master satélite” delegado, el cual fue debidamente capacitado por la OTI durante el mes de Enero de 2015, pero en vista que aún no ha sido aprobada la “política editorial” para la publicación de contenidos no

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 11
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

todas las dependencias o grupos han optado por realizar publicaciones de contenidos. Esta situación se puso de manifiesto en el comité directivo de desarrollo administrativo del 22 de Junio de 2015, tal y como reposa en el acta de dicha sesión.

9. *Actividad “Organizar, cubrir y ejecutar eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad”.*

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar la elaboración de cuatro informes orientados a evaluar la presencia y percepción de la Unidad en medios de comunicación impresos, medios digitales, radio y televisión durante los siguientes periodos:

- a. 20 de Enero de 2015 a 20 de Febrero de 2015.
- b. 21 de Febrero de 2015 a 20 de marzo de 2015.
- c. 21 de marzo de 2015 a 20 de abril de 2015.
- d. 21 de Abril de 2015 a 20 de mayo de 2015.

Los anteriores informes fueron elaborados por la firma externa “*Buho Clarity for leaders*” y cuyo último informe resalta “*La vocería de Ricardo Sabogal registra una favorabilidad creciente dentro del mes, pues logra posicionar una de sus publicaciones dentro de las más retuiteadas, relacionada con el modo transparente de los procesos de restitución. Esto indica que los usuarios están creyendo en el mensaje de la Unidad y de su Director, punto que debe ser aprovechado para impulsar aún más el desarrollo de la URT y posicionar fuertemente a las cuentas oficiales*” (Reporte Mensual Abril/Mayo 2015. Pág. 21) en lo concerniente a redes sociales.

10. *Actividad “Operar los canales de servicio CONTACT CENTER (telefónico y escrito)”*

La OCI procedió a revisar los informes sobre PQRDs que se encuentran disponibles en la página web de la Entidad y se pudo evidenciar que se encuentran disponibles hasta el mes de Mayo de 2015 en la sección “*Atención al ciudadano->Estadísticas PQRD’s*” en formatos PDF. De igual manera, se pudo constatar el funcionamiento del aplicativo web denominado “*Sistema PQRDs*”, el cual permite registrar desde Internet las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes de información y/o sugerencias sobre temas que sean competencia de la Unidad de Restitución.

11. *Actividad “Activar espacios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía”*

Debido a que los medios virtuales (Foro y Blogs) no tienen actualmente ningún contenido asociado en el cual la ciudadanía pueda participar, se hace necesario que la Entidad genere los “espacios” que incentiven la participación en dichos medios habilitados por la OTI.

12. *Actividad “Construir agendas públicas con los representantes de las víctimas en las mesas departamentales”*

En el primer trimestre de 2015 se adelantaron gestiones con el grupo SNARIV de la Dirección General de la UAEGRT para dar cumplimiento a la socialización y gestión de cumplimiento de compromisos en espacios institucionales a nivel departamental. Por lo tanto, se han realizado doce (12) agendas en el transcurso del año 2015 correspondientes a los



departamentos Antioquia, Cesar, Córdoba, Bolívar, Nariño, Meta, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Santander, Putumayo y Valle del Cauca y corresponden a los departamentos de Meta, Norte de Santander, Tolima, Cauca, Choco y Sucre para una participación total de 87 asistentes, tal como se indica en la siguiente tabla:

Agenda Departamental	Fecha	Total Asistentes
Meta	30-Abril-2015	10
Norte de Santander	19-Mayo-2015	15
Tolima	22-Mayo-2015	19
Cauca	26-Mayo-2015	12
Choco	29-Mayo-2015	14
Sucre	10-Junio-2015	17
Total		87

Tabla 1. Listado de Agendas Realizadas. [Fuente: Dirección Social]

13. Actividad "Participar en ferias nacionales de servicio al ciudadano según cronograma en territorios"

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el grupo de atención al ciudadano ha participado en dos ferias, una nacional y otra programada por la Unidad de Víctimas de la siguiente manera:

30 de mayo: Pitalito - Huila

15 de Junio: Montería - Córdoba

14. Actividad "Jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas"

De acuerdo con el "Informe cualitativo actividades con comunidad" reportado por la Dirección Social y con corte al 30 de Marzo de 2015, se tiene que se han realizado 85 eventos de socialización cuya finalidad era la de capacitar en temas normativos, recolección de información, informar y sensibilizar a las víctimas sobre todos los elementos que contiene el tema de restitución de tierras. Además, la Dirección Social indicó que el seguimiento de esta actividad se realiza de manera trimestral, por lo que se hace necesario realizar un nuevo corte a 30 de Junio de 2015 para conocer el informe cualitativo más reciente.

15. Actividad "Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT".

En el marco de la jornada de inducción para los nuevos funcionarios realizada entre el 19 y 20 de marzo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación realizó la socialización de los elementos principales que debe tener la rendición de cuentas para el año 2015. Adicionalmente, el 14 abril de 2015 se realizaron mesas de trabajo sobre los componentes esenciales de la rendición de cuentas para la estrategia 2015 y el día 27 de abril del presente año durante el comité de desarrollo administrativo se socializaron los elementos principales de la rendición de cuentas del año 2015.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 11
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

CONCLUSIÓN

El seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno a la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC” de la Unidad de Restitución de Tierras se realizó con toda la información disponible de la Entidad, la cual incluyó documentos, entrevistas y solicitud de datos al personal encargado de ejecutar las actividades establecidas en el cronograma de trabajo de la mencionada estrategia. Así mismo se resalta la colaboración y disposición en las dependencias para suministrar la información requerida y facilitar de esta manera la finalización del presente informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable difundir los medios y espacios virtuales que actualmente tiene a disposición la página web de la Entidad y que fueron habilitados por la OTI, dado que este tipo de herramientas permiten el “derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información” (Manual Único de Rendición de Cuentas, Pág 23, 2014).
2. Se sugiere mantener actualizado el inventario de información publicado en la página web, puesto que los elementos publicados son un insumo indispensable para cualquier ciudadano interesado en conocer las actividades desarrolladas por la Entidad, tal como lo establece el Decreto 103 de 2015. Por lo tanto, se recomienda priorizar la aprobación de la “Política Editorial” que ha diseñado la Entidad y que aún no ha sido oficializada.
3. Es pertinente priorizar la implementación de la estrategia de comunicación asociada con la actividad “Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras” y cuyo mes de cumplimiento correspondía al Abril de 2015, dado que es un insumo para las audiencias públicas de rendición de cuentas programadas en la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”.


 William Florentino Roa Quiñones
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Daza
 Freddy E Ramirez
 Melina Escorcía

Revisó: William Florentino Roa Quiñones
 Aprobó: William Florentino Roa Quiñones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS ESTRATEGIA 2015

Septiembre de 2015

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
METODOLOGIA	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIÓN	10
RECOMENDACIONES	10

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

INTRODUCCIÓN

La *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos* se encuentra consolidada en el documento CONPES 3654 de 2010 y en el *Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, establecido en el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción del año 2011, el cual designa a todas las entidades y organismos de la administración pública “(...)rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”. En este sentido, la Unidad de Restitución de Tierras ha elaborado la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”, donde se plantean los mecanismos, acciones y actividades requeridas para una adecuada rendición de cuentas.

Adicionalmente las disposiciones del Sistema de Gestión de Calidad para la Administración Pública obligan a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del sistema, tal como lo ha previsto la Ley 872 de 2003, Artículo 5, Literal d “*Ajustar los procedimientos, metodologías y requisitos a los exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad*”. Por lo tanto, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, define la información y la comunicación como eje transversal, situando a la comunicación externa como un elemento estratégico de la estructura organizacional, con el fin de darle cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y transparencia, garantizando una información veraz, oportuna y efectiva a través de los canales correspondientes.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Programación de Informes de Seguimiento en su función de asesoría y evaluación para la retroalimentación, el mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción; presenta este informe de seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el cronograma – Estrategia 2015, que tiene como propósito llevar a cabo el ejercicio de Rendición de Cuentas para el año en vigencia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

OBJETIVO

Realizar el seguimiento de cada una de las actividades definidas en el cronograma de rendición de cuentas para la estrategia 2015.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de rendición de cuentas a 1 de septiembre de 2015.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.
- Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1599 de 2005. " Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".
- Conpes 3654 de 2010. "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Estatuto Anticorrupción del año 2011.
- Lineamiento Audiencia de Rendición de Cuentas – Dirección Social.
- Manual único de rendición de cuentas 2014 Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

METODOLOGÍA

El presente informe de seguimiento se realizó utilizando como referencia el cronograma de trabajo y las actividades previstas en el documento denominado "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC".

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Unidad de Restitución de Tierras definió para el año 2015 la estrategia de Rendición de Cuentas mediante sesiones participativas entre las diferentes dependencias que conforman la Entidad y cuyos aportes realizados por la *Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, el equipo de Atención al Ciudadano, Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección Social*, permitieron que el pasado 30 de abril de 2015 se oficializara el documento denominado "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC", el cual se encuentra debidamente publicado en el Website oficial de la entidad desde el 01 de Junio de 2015 e indica el cronograma de trabajo (Página 16) y la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

programación de ocho (8) audiencias públicas de rendición de cuentas, cuyo inicio se dará en el mes de Octubre de 2015.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno (OCI) procedió a realizar el seguimiento de cada actividad definida en el documento "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC" y cuyo mes de cumplimiento correspondiera al periodo comprendido entre el 1º de Julio al 31 de Agosto de 2015, dado que el informe de seguimiento anterior se había realizado con corte de información a 30 de junio de 2015. El presente seguimiento es elaborado a partir de recolección de información primaria y secundaria, razón por la cual se tienen las siguientes consideraciones:

1. *Actividad: "Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras"*

La Oficina de Control Interno evidenció el documento "Plan Táctico en Comunicación para el Desarrollo Comunitario URT, 2015" de fecha Agosto 25-26 de 2015, documento que contempla desarrollar un programa piloto en cinco (5) zonas priorizadas del país y a través del cual se entregarán los lineamientos y enfoques de las estrategias de comunicación para el desarrollo de acuerdo con las características y problemáticas identificadas en el proceso de restitución de cada una de las regiones a intervenir: Cauca, Cesar, Montes de María, Meta y Tolima. Sin embargo, la Oficina de Comunicaciones reporta en el plan anticorrupción y atención al ciudadano un avance del 25% en esta actividad, pese a que debía entregarse el pasado 30 de abril de 2015 de acuerdo con el documento "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC".

2. *Actividad: "Mantener, adecuar y aplicar las políticas derivadas de la estrategia GEL en las actividades de la URT"*

Esta actividad se encuentra a cargo de todas las dependencias involucradas en las actividades de Rendición de Cuentas y se tomó como referencia el Decreto 103 de 2015, el cual estableció las directrices para la publicación y gestión de la información pública. En este sentido, la Entidad realizó el pasado 28 de enero de 2015 una jornada de capacitación para todos los colaboradores designados como "Web master satélite" quienes tienen la responsabilidad de realizar las publicaciones de cada dependencia en el portal de la Entidad. Además, el día 24 de Marzo de 2015 se realizó el lanzamiento del nuevo portal web de la Unidad de Restitución, cuya sección "*Transparencia y acceso a información pública*" incluye los enlaces de ingreso a la información asociada con la política de Restitución, sin embargo, aún se encuentra pendiente la publicación de los "*procedimientos internos*" de la Entidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación, compromiso que fue adquirido con la *Viceprocuraduría General de la Nación* a través del *Grupo de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública*.

De otra parte, la OCI verificó que mediante el comité directivo del 21 de Julio de 2015 fue aprobada la "*Política Editorial*", elemento esencial para la publicación de información de la Entidad en el sitio web institucional de la Unidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

3. *Actividad: “Activar los medios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía”*

Durante la primera semana de septiembre de 2015, la OCI realizó una validación del funcionamiento de los espacios virtuales en el website oficial de la Entidad, por lo que en la sección “Atención al ciudadano” se evidenció que “Blogs” y “Foros” aún no se encuentran habilitados. Esta situación no permite que la ciudadanía en general pueda participar ni realizar preguntas a las distintas audiencias públicas de rendición a los cuales tienen derecho.

4. *Actividad: “Fortalecer la difusión en medios de comunicación nacional y regional a través boletines de prensa, programas de tv, material impreso institucional, conversatorios”*

Actualmente la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene cuatro (4) acciones de fortalecimiento relacionadas con mejorar la relación de contactos o vínculos con los Community Manager, es decir, fortalecer las relaciones de la Entidad con los ciudadanos en el ámbito digital. En este sentido, las cuatro (4) estrategias son:

- a. Fortalecer el contacto con los Community Manager de las entidades gubernamentales.
- b. Fortalecer las relaciones con las redes sociales de los medios de comunicación.
- c. Dar a conocer de manera llamativa la gestión de la Unidad.
- d. Fortalecer las relaciones con los periodistas haciendo visitas a los medios de comunicación e invitándolos a eventos institucionales.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar la elaboración de dos informes por parte de la firma externa “Buho Clarity for Leaders”, los cuales están orientados a evaluar la presencia y percepción de la Unidad en medios de comunicación impresos, medios digitales, radio y televisión durante los siguientes periodos:

- a. 1 al 30 de junio de 2015.
- b. 1 al 31 de julio de 2015.

Sin embargo, en el momento de elaborar el presente informe de seguimiento, el documento correspondiente al mes de agosto aún no se encontraba disponible, dado que contractualmente la firma externa tiene hasta diez días para presentarlo.

5. *Actividad: “Mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad”*

El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI indicó que la actividad correspondiente a mantener actualizada la información publicada en la web de la Unidad es responsabilidad de cada jefe de dependencia y/o coordinador de grupo mediante el “web master satélite” delegado, el cual fue debidamente capacitado por la OTI durante el mes de enero de 2015, teniendo en cuenta las pautas generales para la publicación de los contenidos; las cuales se establecieron de manera formal posteriormente en la “política editorial” que fue aprobada el pasado 21 de julio de 2015 durante el Comité Directivo de Desarrollo Administrativo. Por lo anterior es importante precisar que las dependencias desde principio de año contaban de manera oficial con las directrices para publicar en la página web, permitiendo que documentos como informes preliminares de gestión para la Rendición de Cuentas se cargaran sin la intermediación de la OTI.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Vale decir que los informes preliminares de gestión para la Rendición de Cuentas deben estar disponibles en la página web de la entidad 30 días antes a la realización de cada audiencia pública y siguiendo las fechas establecidas en el cronograma, el cual fue aprobado por la Dirección Social el pasado 20 de agosto de 2015 de la siguiente manera:

Meta: 29 de septiembre de 2015.

Córdoba: 01 de Octubre de 2015.

Nariño: 05 de Octubre de 2015.

Tolima, Cundinamarca, Putumayo y Atlántico: 09 de Octubre de 2015.

Valle del Cauca: 28 de Octubre de 2015.

Por lo anterior el día 01 de septiembre de 2015 la OCI procedió a verificar la publicación de los correspondientes informes que sirven como insumo a la ciudadanía para consultar la gestión de las territoriales previo a las audiencias públicas de rendición de cuentas, encontrándose que a la fecha no estaba disponible el informe de la territorial Meta tal como se ilustra a continuación:

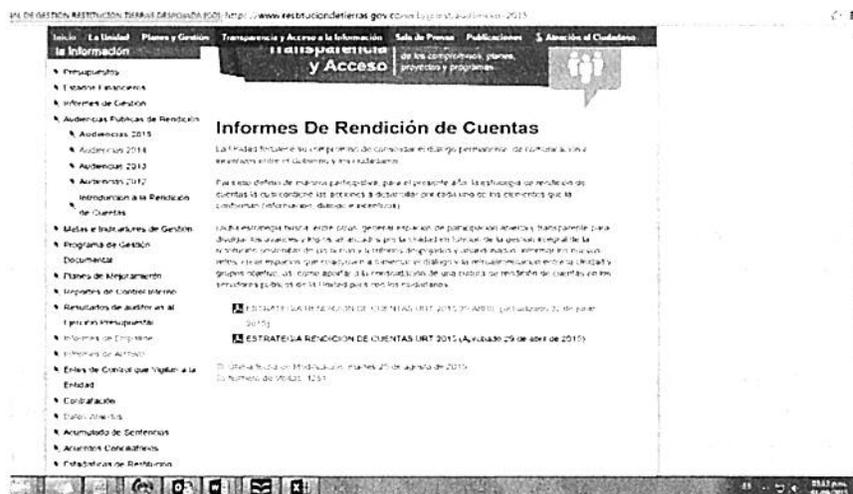


Imagen tomada de: <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/audiencias-2015> (Página Web URT), el día 01 de septiembre de 2014 a las 15:13hrs.

6. *Actividad: “Organizar, cubrir y ejecutar eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad”.*

Para el periodo evaluado la Oficina de Control Interno evidenció la realización de actividades de comunicación, las cuales se verificaron a través de los contenidos publicados en la página web de la Unidad y en el Boletín ComUnidad, estos eventos cubrieron en general temas relacionados con la entrega de títulos, talleres y jornadas de capacitación en la ley 1448 de 2011 y en el proceso de restitución dirigidos especialmente a medios de comunicación regional con cobertura nacional.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Igualmente, se destacan otras actividades realizadas por la Unidad como fueron la presentación de Demanda por parte del Director General ante los jueces de Santander el día 26 de agosto de 2015 y presentación de Demanda Étnica en Buenaventura el día 14 de agosto de 2015, Día de la Afrocolombianidad con la comunidad étnica restituida y en proceso de restitución en Choco el 21 de mayo de 2015, Taller Internacional sobre Restitución de Tierras en contexto de Transición y Construcción de Paz en Cartagena el día 29 de junio de 2015, Reunión entre los segundos ocupantes y el Director General realizado en Cartagena y Santa Marta el 26 de mayo de 2015 y Entrega simbólica de medallas de reconocimiento a víctimas restituidas en el marco de Agroexpo 2015 en Corferias Bogotá el 16 de julio de 2015.

7. Actividad: "Operar los canales de servicio CONTACT CENTER (telefónico y escrito)"

La OCI procedió a revisar los informes sobre PQRD's que se encuentran disponibles en la página web de la Entidad y pudo evidenciar que se encuentran publicados los datos con corte a 31 de agosto de 2015 en la sección "Atención al ciudadano->Estadísticas PQRD's" en formatos PDF. De igual manera, se pudo constatar el funcionamiento del aplicativo web denominado "Sistema PQRD's", el cual permite registrar desde Internet las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, solicitudes de información y/o sugerencias sobre temas que sean competencia de la Unidad de Restitución.

8. Actividad: "Activar espacios virtuales de participación ciudadana para fortalecer la comunicación de la URT con la ciudadanía"

Se evidencia que los medios virtuales (Foro y Blogs) actualmente no se encuentran habilitados para que la ciudadanía participe por medio de dichos medios, situación que es importante estudiar al interior de la Unidad, teniendo en cuenta que el contenido de estos medios virtuales se encuentran en cabeza de las diferentes áreas y hasta el momento no se han implementado los mecanismos necesarios para promover este ejercicio en dichos medios habilitados anteriormente por la OTI.

En este sentido, la OCI en el marco de la evaluación que hace a la implementación de la Ley 1712 de 2014 realizó una reunión el pasado 26 de agosto con el propósito de socializar los resultados correspondientes al corte del 31 de julio de 2015, donde se estableció como compromiso entre Atención al Ciudadano / OTI / Oficina Asesora de Comunicaciones lo siguiente:

"Realizar Mesa de trabajo entre el los profesionales de Atención al Ciudadano, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información, para definir el procedimiento de activación de los Blogs y Foros de la Unidad (pendiente definición de fecha).

Este compromiso se genera considerando que a la fecha de corte de la evaluación aparece con cumplimiento parcial los requerimientos del art 11 literal i), los cuales hacen referencia al mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado".

De otra parte, la página web de la Entidad no ha habilitado ningún elemento informativo que haga alusión a las fechas en que se realizaran las audiencias de rendición de cuentas de la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 9 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

9. *Actividad: “Construir agendas públicas con los representantes de las víctimas en las mesas departamentales”*

Para el periodo comprendido entre agosto de 2014 y junio de 2015, se proyectó la promoción y generación de espacios continuos de dialogo con las comunidades, los líderes y lideresas reclamantes de tierras, las Organizaciones de Víctimas (OV), las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV) y los representantes de las mesas departamentales/municipales.

Hasta el momento el resultado de este ejercicio ha sido la construcción de 23 agendas de las cuales 17 fueron departamentales y fueron realizadas en los departamentos de Cesar, Bolívar, Santander, Córdoba, Putumayo, Atlántico, Valle del Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Norte de Santander, Tolima, Cauca, Choco, Sucre, Magdalena y Cundinamarca.

10. *Actividad: “Participar en ferias nacionales de servicio al ciudadano según cronograma en territorios”*

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el grupo de Atención al Ciudadano ha participado en dos ferias que se describen a continuación:

- *Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Buenaventura Valle del Cauca - 11 de julio de 2015*
- *Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en La Virginia, Risaralda. – 22 de agosto de 2015*

Durante estas jornadas, se articulan las Entidades de la Administración Pública con el propósito de acercar el Estado al territorio y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios, trámites, programas y campañas de las entidades que hacen parte del Gobierno.

11. *Actividad “Realizar sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a los funcionarios y colaboradores de la URT”.*

En el marco de la jornada de inducción para nuevos funcionarios realizada el 05 de agosto de 2015, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) efectuó una socialización sobre la importancia de las actividades relacionadas con la rendición de cuentas para el año 2015. Adicionalmente, se realizaron siete (7) sensibilizaciones sobre rendición de cuentas a funcionarios y colaboradores de las siguientes territoriales: Tolima (agosto 20), Cundinamarca (agosto 18), Putumayo (agosto 19) Córdoba (agosto 21), Nariño (agosto 20), Atlántico (agosto 25), Meta (agosto 19), las demás fueron desarrolladas a través de Lync.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 10
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

CONCLUSIÓN

El seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno a la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC” de la Unidad de Restitución de Tierras se realizó con toda la información disponible de la Entidad, la cual incluyó documentos, entrevistas y solicitud de datos al personal encargado de ejecutar las actividades establecidas en el cronograma de trabajo de la mencionada estrategia, así mismo, la OCI realizará el seguimiento a cada una de las actividades pendientes de ejecución, donde se harán las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar una vez se valide la información para el siguiente corte de seguimiento.

Finalmente, se resalta la colaboración y disposición en las dependencias para suministrar la información requerida y facilitar de esta manera la finalización del presente informe de seguimiento.

RECOMENDACIONES

1. Es recomendable difundir y habilitar los espacios virtuales que en su momento tenía a disposición la página web de la Entidad, así como habilitar un banner que haga alusión a las fechas de las audiencias de rendición de cuentas, dado que este tipo de herramientas permiten el *“derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información”* (Manual Único de Rendición de Cuentas. Pág 23. 2014).
2. Es pertinente priorizar la implementación de la estrategia de comunicación asociada con la actividad *“Elaborar una Estrategia de Comunicación para el Desarrollo dirigido a las comunidades objetivo de restitución de tierras”*, debido a que a la fecha se tiene un avance del 25% dado que es un insumo para las audiencias públicas de rendición de cuentas programadas en la “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC”.



William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Daza
Freddy E Ramirez
Melina Escorcía

Revisó: William Florentino Roa Quiñones

Aprobó: William Florentino Roa Quiñones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

INFORME DE EVALUACIÓN A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

Diciembre de 2015

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	4
METODOLOGÍA	4
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	5
GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	5
CONCLUSIÓN	14
RECOMENDACIONES	14

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

INTRODUCCIÓN

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fueron establecidas en el artículo 33 de la ley 489 de 1998, como una metodología de gestión pública participativa para las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional y del orden territorial; aplicada a la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas, en especial aquellas relacionadas con la afectación de derechos o intereses colectivos.

Estas Audiencias también hacen parte integral de la *Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos*, consolidada en el documento CONPES 3654 de 2010; y del *Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción*, establecido en el Estatuto Anticorrupción del año 2011, que en su artículo 78 ordena a todas las entidades y organismos de la administración pública a “(...)rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional”.

Adicionalmente, las disposiciones del *Sistema de Gestión de Calidad para la Administración Pública* obligan a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del sistema (Ley 872 de 2003 -artículo 5 literal d- y el Decreto 4110 de 2004, artículo 3).

Finalmente, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI– adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005, define la información y la comunicación como eje transversal en el cual se sitúa la comunicación externa como elemento estratégico de la estructura organizacional, con el fin de darle cumplimiento a los principios constitucionales de publicidad y transparencia. Precisamente uno de los objetivos del control de Información y Comunicación es garantizar que se brinde una información veraz y oportuna para el proceso de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, y que ésta sea comunicada de manera efectiva a través de los canales correspondientes.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la UAEGRTD dando cumplimiento a la Programación de Informes de Seguimiento en su función de asesoría y evaluación para la retroalimentación, el mejoramiento continuo de la Entidad y la lucha contra la corrupción; presenta en este informe la evaluación a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2015.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

OBJETIVO

Evaluar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas que realizó la Unidad de Restitución de Tierras durante el último trimestre del año 2015.

ALCANCE

Verificar las etapas de planeación, desarrollo y retroalimentación de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, que realizó la Unidad de Restitución de Tierras en ocho (8) Direcciones Territoriales: Atlántico, Córdoba, Cundinamarca, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*. Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.
- Decreto 103 de 2015. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1599 de 2005. "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano".
- Conpes 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Estatuto Anticorrupción del año 2011.
- Lineamiento Audiencia de Rendición de Cuentas – Dirección Social.
- Manual único de Rendición de Cuentas 2014 Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

METODOLOGÍA

El presente informe de evaluación se realizó utilizando como referencia el cronograma de trabajo y las actividades previstas en el documento denominado "ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015 – RdC".



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno [OCI] asistió en calidad de observador a cada una de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas programadas por la Entidad con la finalidad de verificar la organización del evento, la calidad y claridad de la información suministrada durante la audiencia, además de constatar la coherencia entre el informe preliminar y el dialogo realizado con la ciudadanía en cuanto a datos y cifras. También la OCI realizó una revisión documental de cada informe final suministrado por cada Dirección Territorial que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

De otra parte, se revisaron los canales empleados para convocar a los interesados en la Política Pública de Restitución de Tierras así como la divulgación previa a cada evento, los cuales incluyeron medios radiales, boletines de prensa y redes sociales.

Adicionalmente, se realizó la verificación a los documentos denominados “*Matrices de Programación Quincenal de Eventos*” y “*Recibidos a Satisfacción*”, con el fin de corroborar que cada solicitud enviada por las Oficinas Territoriales para cada evento, correspondiera con lo suministrado por el Operador Logístico contratado por la Entidad.

GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

I. Fecha, Lugar y Alcance de las Audiencias Públicas:

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas [UAEGRTD] dentro de su iniciativa por generar espacios de participación ciudadana, realizó los eventos de Rendición de Cuentas durante el mes de octubre de 2015 con ocho (8) Direcciones Territoriales seleccionadas.

Las fechas y territoriales en que se realizaron las mencionadas Audiencias se resumen a continuación:

Dirección Territorial	Fecha de audiencia de Rendición de Cuentas	Vigencia de la Rendición de Cuentas Realizada en el año 2014	Vigencia de la Rendición de Cuentas Realizada en el año 2015
Meta	2 de octubre de 2015	2013	2014 - Julio 2015
Nariño	5 de Octubre de 2015	2013	2014 - Julio 2015
Córdoba	6 de Octubre de 2015	2013	2014 - Julio 2015
Tolima	8 de Octubre de 2015	2012 - 2014	2014 - Julio 2015
Putumayo	9 de Octubre de 2015	2012-2013	2014 - Julio 2015
Cundinamarca	9 de Octubre de 2015	2013	2014 - Julio 2015
Valle del Cauca	14 de Octubre de 2015	2012 - Junio 2014	2014 - Julio 2015
Atlántico	16 de Octubre de 2015	2013	2014 - Julio 2015

Tabla 1. Fechas y vigencias de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas en los años 2014 y 2015.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

II. Responsables de la Rendición de Cuentas:

De acuerdo a los informes publicados en la página web oficial de la Entidad, se resalta el grado de compromiso adquirido por los Directores Territoriales, los enlaces de la Oficina Asesora de Planeación, de la Dirección Social, el apoyo del Grupo Logística y de Recursos Físicos y de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para llevar a cabo cada una de las Audiencias Públicas y la publicación de los respectivos informes en los tiempos establecidos.

III. Convocatoria y medios de difusión

- Llamadas telefónicas invitando a víctimas reclamantes de tierras, líderes y organizaciones de víctimas.
- Cuñas radiales.
- Convocatorias en medios de comunicación: televisión y prensa.
- Oficios firmados por el contralor delegado y por el director territorial de la Unidad, se ha convocado a las entidades del SNARIV en cada departamento.
- Aviso de pliego en la recepción de cada oficina territorial de Córdoba invitando a la Audiencia Pública.

Evaluación General de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

Durante el inicio de cada audiencia de Rendición de Cuentas, a cada asistente le fue suministrado una carpeta con un bolígrafo, una libreta para la toma de notas, la agenda del día, el formato de evaluación del evento y un documento impreso con la información de la gestión de cada sede territorial, el cual contenía: Qué es la Rendición de Cuentas, Objetivos de la Rendición de Cuentas, Misión y Visión de la URT, Resultados de la Etapa Administrativa de la Dirección Territorial, Resultados de la Etapa Judicial, Resultados de la Etapa Post-fallo y Vivienda.



Gráfica 1. Registro y entrega de elementos a asistentes durante las jornadas de Rendición de Cuentas.

Además, la OCI identificó durante la presencia de Instituciones implicadas con la Política Pública de Restitución de Tierras como son la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas [UARIV], Servicio de Enseñanza Nacional y Aprendizaje [SENA], Policía Nacional, OCHA - ONU, representantes de Alcaldías Municipales, la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, INCODER, IGAC, entre otras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 7 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Cada sesión de rendición se orientó por la misma estructura básica de la agenda:

- Registro de asistencia.
- Saludo de bienvenida y explicación del objetivo de la audiencia de Rendición de Cuentas.
- Presentación del informe de Rendición de Cuentas.
- Refrigerio
- Intervención de los asistentes inscritos.
- Intervención de los asistentes NO inscritos.
- Respuesta a los intervinientes.
- Formulación de compromisos.
- Evaluación del evento.

Por lo anterior, la OCI realizó la evaluación de cada audiencia pública mediante la calificación de cuatro (4) categorías relevantes a saber:

1. Nivel de Participación de Organizaciones Sociales/Estado en el Proceso de Rendición de Cuentas.
2. Gestión Administrativa y/o logística del evento.
3. Ejecución de la Audiencia Pública.
4. Calidad de la información suministrada a los asistentes.

Expuesto lo anterior, la OCI procedió a calificar de manera individual para cada audiencia los elementos en las que se subdividen estas categorías, tomando como referencia la siguiente escala de cuatro puntos (0, 1, 2 y 3) y cuyos valores se describen a continuación:

- El valor tres (3) cuando se cumple satisfactoriamente con el elemento observado.
- El valor dos (2) cuando existe un incumplimiento parcial pero no lo suficiente para considerarlo como un aspecto negativo.
- El valor uno (1) cuando el elemento medido sea insuficiente pero al menos se identifica una pequeña presencia del mismo.
- El valor cero (0) cuando hay ausencia total del elemento observado.

Las cifras que se registran en relación a la escala de valores de 0 a 3, corresponden a la cantidad de Direcciones Territoriales evaluadas según el puntaje obtenido.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Nivel de Participación de Organizaciones Sociales/ Estado en el Proceso de Rendición de Cuentas	0	1	2	3
1. Se identificaron por lo menos tres entidades del Estado en la audiencia de Rendición de Cuentas.		1		7
2. Se identificaron por lo menos tres organizaciones sociales representativas en la audiencia de Rendición de Cuentas.			3	5
3. Las organizaciones del Estado participaron durante la audiencia de Rendición de Cuentas.	1	1	3	3
4. Las organizaciones sociales participaron durante la audiencia de Rendición de Cuentas.	2	1	2	3
5. Las propuestas y observaciones presentadas por las organizaciones sociales fueron acogidas e incorporadas en los compromisos del acta de la audiencia de Rendición de Cuentas.	1		1	6

Tabla 2. Resultado de evaluación sobre el nivel de participación de organizaciones durante el evento.

Teniendo en cuenta los ítem 2 y 3 de la tabla No 2 , se observa que asisten diferentes organizaciones sociales a los eventos pero presentan una baja participación de interlocución durante la sesión, dado que tan solo tres (3) de las ocho (8) Direcciones Territoriales tuvieron un espacio de intervención por parte de estas organizaciones asistentes.

De otra parte, el ítem 4 evidencia una baja participación de las organizaciones sociales en la audiencia, dado que solo fue satisfactoria en tres (3) Direcciones Territoriales.

Gestión Administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas	0	1	2	3
1. El lugar donde se realiza la audiencia de Rendición de Cuentas presenta fácil acceso para la llegada e ingreso al recinto de los asistentes.			1	7
2. El lugar donde se realiza la audiencia de Rendición de Cuentas presenta fácil acceso para la llegada e ingreso al recinto de personas con discapacidad.		1		7
3. Se identifica en el recinto elementos distintivos que identifiquen a la Entidad.			1	7
4. Los recursos físicos/económicos necesarios para llevar a cabo la audiencia por parte de la Dirección Territorial corresponden con lo solicitado al Grupo de Logística Administrativa del nivel central			2	6
5. La comida/refrigerio suministrado a los asistentes es suficiente.		1	1	6
6. El recinto es idóneo, pertinente y cómodo para los asistentes y expositores del evento.			3	5
7. Existe un mecanismo idóneo para recibir las sugerencias / reclamos en el recinto de la audiencia.		1		7
8. Se identifican recursos físicos para atender una posible emergencia.		2	1	5
9. Se identifican recursos humanos para atender una posible emergencia	1	1	1	5

Tabla 3. Resultado de evaluación sobre la logística administrativa del evento.

Respecto a la gestión logística y administrativa de cada evento la OCI considera que hubo un adecuado cumplimiento en todos los aspectos evaluados. Sin embargo, se percibió en algunas Audiencias Públicas debilidades para atender posibles situaciones de emergencia. Por otra parte, se detectó en dos (2) territoriales la alimentación entregada a los asistentes presentó un incumplimiento parcial pero que no afecto la organización de cada evento.



Realización de la Audiencia Pública	0	1	2	3
1. Los colaboradores y funcionarios de la URT están debidamente identificados antes, durante y después de la audiencia pública.			1	7
2. Se evidencia presencia de los medios de comunicación antes, durante y después de la audiencia.	2		1	5
3. Existe un adecuado modelo para capturar los datos de las personas que participan en el evento.		1		7
4. Se identifica claramente un moderador.		2		6
5. Se explican las normas a los asistentes para realizar la audiencia de Rendición de Cuentas.		1		7
6. Es claro y preciso el periodo/vigencia sobre el cual se realiza la rendición de cuentas a los asistentes de la audiencia.		1	1	6
7. Existe presentación de resultados frente a los compromisos adquiridos durante la pasada Rendición de Cuentas de la sede territorial (Si los hay).	3		1	4
8. La presentación de los temas se realiza según lo planeado.		1	1	6
9. Los expositores utilizan un lenguaje sencillo, comprensible y ofrecen a los asistentes la oportunidad de analizarlos.		1	3	4
10. Se respetaron los tiempos de intervención/participación según las reglas estipuladas.		3		5
11. Se suministró de manera adecuada la encuesta de satisfacción a los asistentes del evento.		1	1	6
12. Las preguntas consignadas en la encuesta son claras y comprensibles para que sean respondidas por los asistentes.		1	1	6
13. Hubo adecuada respuesta por parte de los colaboradores de la URT a las inquietudes manifestadas por los asistentes a la audiencia.		1	1	6
14. Hubo tolerancia, respeto y adecuado manejo por parte de los colaboradores de la URT para atender los comentarios negativos o contrarios a la política de restitución de tierras.		2		6
15. Se realiza un cierre del evento indicando las conclusiones del mismo.	1		2	5
16. Se presentó un momento adecuado para atender a los medios de comunicación.	1	1	2	4
17. Se cumplió con el cronograma estipulado en la agenda.		1	2	5

Tabla 4. Resultado de la evaluación a la ejecución de la sesión de Rendición de Cuentas.

Durante las sesiones de Rendición de Cuentas se evidenció que en tres (3) Direcciones Territoriales (Atlántico, Valle del Cauca y Nariño) no realizaron la presentación de resultados frente a los compromisos adquiridos durante la pasada Rendición de Cuentas, una (1) presentó de manera parcial (Cundinamarca) y las restantes lo hicieron a cabalidad tal como se aprecia en el ítem 7 de la tabla No 4. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la Dirección Territorial Nariño no adquirió compromisos en la pasada Audiencia de Rendición de cuentas.

Adicionalmente, se observan debilidades en tres (3) Direcciones Territoriales respecto a los ítems 10 y 17 de la tabla No 4, dado que no realizaron una moderación adecuada de los tiempos de participación de los asistentes, lo que influye en el tiempo destinado para cumplir con los puntos de la agenda propuesta.

Respecto a la atención de medios de comunicación evaluados y que corresponden al ítem 16 de la tabla No 4, la OCI considera que existen debilidades dado que en la mitad de los eventos realizados fue evidente la atención a medios de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

comunicación (Córdoba, Meta, Tolima y Putumayo) mientras que en los restantes no fue claramente identificada o reconocida.

La evaluación del ítem 9 también permite identificar la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas que proporcionan una mayor comprensión por parte del público asistente en todos los temas expuestos.

Calidad de la información	0	1	2	3
1. Los datos presentados durante la audiencia son coherentes y corresponden con la Oficina de Tecnologías de la Información (Ver matriz inter-misional).		3		5
2. La Entidad utiliza varias maneras de presentar los datos garantizando la comprensión a todos los asistentes.	1		3	4

Tabla 5. Resultado de evaluar la consistencia de los datos reportados por OTI-Dirección Territorial.

La tabla No 5 indica el nivel de correspondencia existente entre los datos suministrados por la Oficina de Tecnologías de la Información [OTI] y las cifras que expuso cada sede territorial durante su ejercicio de Rendición de Cuentas. Por lo tanto, la OCI procedió a utilizar la “*Matriz Unificada*” mensual que suministra la OTI con corte al mes de Julio y comparó las cifras con los datos expuestos de cada informe que fueron suministrados durante las Audiencias de Rendición de Cuentas. En este sentido, se detectaron algunas imprecisiones en las cifras presentadas, dado que no correspondían con el informe previo y tampoco con la OTI , sin embargo, la OCI considera que esta situación no afectó significativamente el ejercicio de transparencia realizado por las Direcciones Territoriales pero si debe ser objeto de mejora y además debe contar con controles más estrictos para los eventos del año 2016.

iv. Aspectos Positivos

Las Audiencias Públicas se caracterizaron por la breve, clara y coherente explicación realizada a los asistentes sobre los conceptos esenciales que tiene el proceso de restitución por parte de cada Director Territorial, y se pudo evidenciar la buena recepción institucional que tiene la Entidad entre los asistentes frente a la presentación de los avances y retos de cada Oficina Territorial. También se evidenció una adecuada intervención por parte de la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras durante la audiencia realizada en la territorial Atlántico, así como las intervenciones de integrantes de la Policía, miembros del Consejo Municipal, representantes de la Secretaría de Educación y Organización Social Red Unidos que asistieron al evento organizado por la territorial Putumayo, y la presencia de miembros del Ejército Nacional en la territorial Nariño. Adicionalmente, se resalta la presencia del Director General en la audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada en la Dirección Territorial Córdoba.

En cuanto a los elementos audiovisuales utilizados durante la realización de los eventos, las Direcciones Territoriales de Atlántico, Córdoba, Meta y Putumayo sobresalieron por el uso de pantallas que permitían a los asistentes observar a sus interlocutores con sonido suficiente para toda la audiencia.

Adicionalmente, la OCI resalta la intervención musical realizada por una líder comunitaria en la audiencia que llevó a cabo la sede Territorial Atlántico, así como el relato de la experiencia vivida con la Entidad por parte de uno de los solicitantes de la misma oficina, quien ilustró a los asistentes sobre los beneficios que había obtenido con la Unidad de Restitución.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Finalmente, la OCI considera como buena práctica lo realizado por la Territorial Putumayo al habilitar un “Punto de atención e Información” a aquellos ciudadanos interesados en conocer detalles sobre el estado actual de su proceso de restitución. Además, en el mismo evento se destinó un lugar específico para atender a los medios de comunicación.

v. Aspectos negativos

Durante la fase de convocatoria pública, la página web de la Entidad tuvo información limitada sobre la hora, lugar y agenda del evento de Rendición de Cuentas, tal como se observa en la gráfica 2. Además, y pese a que se lee el texto *“este espacio es abierto para las comunidades interesadas en participar de las Audiencias. Los interesados se pueden inscribir en las sedes de la Unidad de Restitución de Tierras en el país”*, no se observan alternativas digitales como correos electrónicos, blogs y/o foros donde la ciudadanía general pueda manifestar inquietudes, dudas, preguntas y/o comentarios de una manera diferente a la presencial, limitando de esta manera la participación a más ciudadanos. En este sentido, el Manual Único de Rendición de Cuentas define el ejercicio de Rendición de Cuentas como *“el conjunto de estructuras, prácticas, y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general”*.



Gráfica 2. Aviso convocatoria Audiencias Públicas Rendición de Cuentas 2015. Fuente: Website Oficial URT.

Por lo anterior, la OCI indagó a varios de los asistentes de cada audiencia de Rendición de Cuentas sobre la manera en que se enteraron del evento, luego corroboró con los colaboradores de la Entidad y concluyó que finalmente el medio utilizado para convocar a los ciudadanos que asistieron fue mediante llamadas telefónicas a solicitantes de predios. Es pertinente aclarar que la invitación a organizaciones estatales, prensa y/o organizaciones sociales se realizó mediante oficio y/o correo electrónico, además del uso de avisos de prensa.

Así mismo, la OCI evidenció que en algunas sesiones de rendición, por ejemplo Cundinamarca y Valle del Cauca, los ciudadanos que intervinieron tenían la tendencia a explicar las particularidades de cada caso de restitución, por lo tanto, se presenta el riesgo de convertir cada sesión en un escenario de re-victimización que podría conllevar a que las víctimas relaten sus casos de manera parcial frente al auditorio en que se encuentran. En este sentido, se deduce que los asistentes no comprenden de manera precisa el funcionamiento y dinamismo de las Audiencias de Rendición de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 12 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Cuentas, durante el cual las preguntas o dudas formuladas deben ser genéricas frente al funcionamiento de la Política de Restitución.

Adicionalmente, se observa una tendencia en las Direcciones Territoriales al evitar presentar los aspectos negativos o inconvenientes claves que afectaron la implementación eficiente de la política de restitución. Por lo tanto, esta situación hace que las Rendiciones de Cuentas se conviertan en información unilateral que únicamente expone los logros, metas y proyectos alcanzados, para evitar posibles críticas y/o cuestionamientos por parte de la ciudadanía.

Es pertinente que la Entidad realice una gestión más efectiva en relación a aumentar la asistencia de entidades gubernamentales que tienen un rol importante en la Política de Restitución, dado que en muchos casos son objeto de preguntas por parte de los asistentes, como es el caso del BANCO AGRARIO. Lo anterior obedece a que durante la audiencia de Rendición de Cuentas realizada en la ciudad de Montería se evidenció un inconformismo por parte de los participantes por no haber recibido apoyo alguno para el tema de vivienda y al no asistir representante alguno de esta Entidad no pudieron ser atendidas a satisfacción todas las inquietudes surgidas.

Respecto a la logística realizada en el evento de la ciudad de Bogotá, es importante mencionar, que si bien la Unidad cuenta con un contratista que hace la veces de operador logístico en el hotel o sitio donde se realiza el evento, es necesario que el lugar se encuentre debidamente identificado como un evento de la Unidad de Restitución de Tierras [URT], dado que se evidenció el nombre del operador logístico como organizador del evento, generando así desinformación entre los asistentes y poniendo en riesgo la asistencia de los ciudadanos convocados.

La entrega de refrigerios si bien fue realizada de manera adecuada en la mayoría de los eventos, la Dirección Territorial Valle del Cauca optó por hacer la entrega de refrigerios durante la exposición de temas y no realizó ningún “break” de tiempo, lo que produjo entre los asistentes distracción y desorden al realizar dos actividades simultáneas: escuchar a los expositores y recibir la merienda. Además, condicionó la entrega de almuerzos para aquellos asistentes que tenían la calidad de víctimas. Por lo tanto, si bien esta situación es percibida como un gesto amable hacia los usuarios de la Entidad, es deber del Estado y de quien ejerce funciones proporcionar igualdad de condiciones a sus ciudadanos, en este caso, a todos los asistentes.

Finalmente, las audiencias públicas de Rendición de Cuentas realizadas por las Direcciones Territoriales Atlántico, Córdoba y Nariño tuvieron un retraso de casi una hora por causa de la espera realizada a personas que provenían de municipios aledaños a las ciudades de Barranquilla, Montería y San José de Pasto.

OBSERVACIONES GENERALES

Participación de las comunidades étnicas: Aunque en las Audiencias se rindió cuentas sobre la gestión de la Restitución de Derechos Étnico Territoriales, es evidente que aún existen bastantes vacíos en planeación, que permita una efectiva participación de Comunidades Indígenas como Afrodescendientes durante las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Presentación de datos y cifras: Se evidenció que durante la presentación de datos, las Direcciones Territoriales presentan datos consolidados acumulados, es decir, cifras de todo el tiempo de gestión de la territorial a la fecha,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 13 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

situación que no debería presentarse, teniendo en cuenta que este tipo de eventos tienen definida una vigencia específica para la presentación de cifras. Sin embargo, la Dirección Territorial Meta hizo visible el avance de cumplimiento de las metas que la oficina definió para el periodo objeto de la rendición e incorporó aspectos relevantes que ayudaron al logro de los avances reportados.

Cumplimiento de los compromisos adquiridos: En las Audiencias realizadas en las Direcciones Territoriales Atlántico y Valle del Cauca se evidenció que no se mencionaron los compromisos adquiridos en la pasada audiencia de Rendición de Cuentas con vigencia 2014, razón por la cual no fueron materia de intervención ni por parte de la territorial ni por las demás entidades asistentes a la audiencia.

Manejo del tiempo: En el evento realizado por la Dirección Territorial Atlántico, sí bien la audiencia cumplió con el contenido propuesto en la agenda, no se tuvo en cuenta el tiempo durante el cual había sido alquilado el auditorio, debido a que durante el espacio de respuestas por parte de la URT y la formulación de compromisos fue necesario pedir a los asistentes agilizar las intervenciones.

Moderación de intervenciones: Durante el evento de la territorial Valle del Cauca se presentó por algunos momentos un diálogo controversial entre dos de los asistentes (opositor y beneficiario restituido de un mismo predio), quienes dadas las circunstancias no respetaron el tiempo y revelaron detalles específicos del caso, pese a que las reglas de la audiencia habían sido establecidas y debidamente explicadas por el Director Territorial. Además, en la audiencia de la Territorial Cundinamarca los participantes desviaron el temario de la Rendición de Cuentas que estaba presentando en su momento el Director Territorial, situación que condujo a tratar y profundizar temas que son responsabilidad de otras entidades del estado. En este sentido, se evidenció una debilidad por parte de los colaboradores para moderar este tipo de intervenciones.

Dificultades logísticas locales: La territorial Putumayo tuvo que realizar el evento en un salón con insuficiente ventilación para la concurrencia de asistentes debido a que la región no cuenta con oferta suficiente de salones y/o auditorios.



Gráfica 3. Evento audiencia pública de Rendición de Cuentas - Territorial Putumayo Fuente:OCI.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 14 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

Planeación y Logística del Evento: Una vez revisados los documentos “Solicitud de evento” y “Recibido a satisfacción del evento”, se evidenció que la territorial Atlántico no identificó en ninguno de los formatos el requerimiento de transporte, pese a que en las observaciones de la solicitud se indican las instrucciones de 2 buses y 1 una camioneta tipo “van” para el desplazamiento de los asistentes. De otra parte en la territorial Tolima se observa una imprecisión respecto a las ayudas audiovisuales requeridas, puesto que fueron solicitadas una cantidad de seis (6) elementos, y en el formato “Recibido a Satisfacción del evento” se evidencia la relación de solo cuatro (4) elementos y el recibido a satisfacción sin observaciones específicas al respecto. Caso contrario a lo acontecido en el evento de Valle del Cauca, donde se solicitaron 70 almuerzos y fueron recibidos 65 pero se indica que efectivamente se realizó una entrega parcial.

Adicionalmente, la Dirección Territorial Cundinamarca solicitó servicio de transporte para 40 personas, sin embargo, este ítem no se encuentra relacionado en el recibido a satisfacción, pese a que el formato indica el debido cumplimiento.

CONCLUSIÓN

La evaluación que realizó la Oficina de Control Interno a las *Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas* de la Unidad de Restitución de Tierras se realizó con toda la información disponible de la Entidad, la cual incluyó documentos y análisis de las variables más importantes de acuerdo a los lineamientos definidos en la estrategia de Rendición de Cuentas 2015. Así mismo se resalta la colaboración y disposición en las Direcciones Territoriales para suministrar la información requerida y facilitar de esta manera la finalización del presente informe.

RECOMENDACIONES

1. Durante el protocolo de presentación inicial de la audiencia, la OCI recomienda asignar un lugar específico a los asistentes representantes de las entidades del estado y organizaciones sociales que se encuentren presentes en el evento, tal como se pudo evidenciar durante la audiencia de Rendición de Cuentas realizada en la ciudad de Montería, donde la mesa principal del evento contaba con un lugar para el Director General, Director Territorial, Director UARIV Córdoba, Comandante Policía Metropolitana Córdoba, Mayor Batallón Junín del Ejército y un representante de la Alcaldía de Valencia (Córdoba). Esto genera mayor visibilidad de la articulación entre entidades del estado que intervienen de forma integral en la política de restitución de tierras.
2. Es importante que el “Informe Preliminar de Rendición de Cuentas” se haga con base en indicadores de avance y resultados, con el objetivo de identificar con claridad si se cumplieron o no las metas previstas de acuerdo a la vigencia de la cual es objeto la audiencia pública, facilitando de esta manera la comprensión de la ciudadanía sobre el funcionamiento de lo público y no mostrar únicamente los buenos resultados para evitar posibles críticas.
3. Es pertinente que en las próximas Audiencias de Rendición de Cuentas, los colaboradores de cada territorial cuenten con un protocolo y/o capacitación para moderar las intervenciones con el fin de evitar que se generen diálogos controvertidos que puedan afectar el normal desempeño del evento. Por lo tanto, se hace necesario

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 15 DE 16
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME DE EVALUACIÓN	

fortalecer las competencias de quienes moderan cada sesión para atender de manera asertiva las observaciones descritas en el presente informe.

4. En las próximas Audiencias de Rendición de Cuentas es pertinente que todas las Direcciones Territoriales informen a la ciudadanía sobre el avance de los compromisos y la gestión adelantada en la política de restitución de tierras, independientemente de la realización o no de eventos de rendición. Si es el caso, se sugiere realizar una única sesión de rendición donde se expongan los temas descritos en el anexo 1 del presente documento.
5. Se sugiere habilitar “Puntos de atención e información” al ciudadano durante la audiencia de Rendición de Cuentas, tal como se realizó en la territorial Putumayo.
6. Es importante contar con espacios adicionales de interlocución directa con la ciudadanía, además del diálogo entre los asistentes y el Director Territorial, de tal manera que se logre un acercamiento más dinámico y receptivo con la comunidad, el cual puede ser mediante el uso de diversas herramientas como foros, blogs, chats, exposiciones fotográficas, etc.
7. Finalmente, la OCI considera que las próximas Audiencias de Rendición de Cuentas no deben ser programadas para realizarse durante la semana de receso escolar, dado que esto puede afectar la asistencia de ciudadanos y podría presentarse el ingreso de niños a las sesiones, lo que implicaría para la Entidad la necesidad de crear espacios y actividades adicionales para este grupo poblacional. Además, la OCI recomienda seguir el Manual Único de Rendición de Cuentas que establece los temas, aspectos y contenidos que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas, tal como se aprecia en el anexo 1 del presente informe, dado que el temario expuesto en cada audiencia de Rendición de Cuentas estuvo limitado a los puntos definidos en la agenda y que fueron concertados desde la formulación de la “Estrategia de Rendición de Cuentas 2015”.



William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:

Carolina Daza
Freddy E Ramirez
Melina Escorcía

Revisó:

William Florentino Roa Quiñones

Aprobó:

William Florentino Roa Quiñones



ANEXO 1

Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES CONTENIDO FUNDAMENTAL	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compra y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de Gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Información al instante de acciones de gestión de la entidad, Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
		Gestión misional y de gobierno.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
		Gestión del Talento Humano.	
	Metas e Indicadores de Gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.
Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.	
Contratación	Procesos Contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación.
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	a partir de la evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las entidades.